

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 23 de Mayo de 2006

Nº 17.383

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 340 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
--	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 899 del 11/05/06 - Declara de Interés Provincial el Torneo Provincial de Básquet	2543
S.G.G. N° 900 del 11/05/06 - Declara de Interés Provincial el Día de la Fonoaudiología	2543
S.G.G. N° 901 del 11/05/06 - Declara de Interés Provincial la competencia automovilística - Categoría TR V6 y Top Race	2544
S.G.G. N° 902 del 11/05/06 - Declara de Interés Provincial el Proyecto Unidos Somos Más	2544
M.H.A. y O.P. N° 904 del 11/05/06 - Incorporación presupuestaria	2545
M.H.A. y O.P. N° 906 del 11/05/06 - Incorporación presupuestaria	2546

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 896 del 10/05/06 - Autoriza al Dr. Alejandro Abella a otorgar poder general de profesionales del I.P.S.	2547
M.ED. N° 897 del 11/05/06 - Deja sin efecto designación de personal sin estabilidad Sra. Carolina Linares Stamelako	2547
S.G.G. N° 898 del 11/05/06 - Subsidio. Sra. María Eva Solá	2547
M.S.P. N° 903 del 11/05/06 - Accidente de Trabajo. Sra. Salomé Mafalda Quipildor de Salva	2547
S.G.G. N° 905 del 11/05/06 - Traslado de personal. Sra. Cristina Cobos de Vaca	2548
M.S.P. N° 910 del 11/05/06 - Traslado de profesional. Dra. Noemí Ramona Aparicio	2548
M.H.A. y O.P. N° 911 del 11/05/06 - Rechaza recurso de alzada. Sr. Benigno Silvestre Arenas	2548
S.G.G. N° 912 del 11/05/06 - Retiro obligatorio de personal de la Policía Pcia. Sr. Alberto Hugo Sarapura	2548
S.G.G. N° 913 del 11/05/06 - Retiro obligatorio de personal de la Policía Pcia. Sr. Alfredo Fausto Carrizo	2548
S.G.G. N° 914 del 11/05/06 - Retiro obligatorio de personal de la Policía Pcia. Sr. Tomás Aquino Figueredo	2549

LICITACION

N° 5760 - Dirección Nacional de Vialidad N° 14/06	2549
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 5820 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 23/06	2549
N° 5816 - Ministerio de Salud Pública N° 01	2550

CONTRATACIONES DIRECTAS LIBRE ELECCION POR NEGOCIACION DIRECTA

N° 5812 - Servicio Penitenciario N° 14/06	2550
N° 5811 - Servicio Penitenciario N° 13/06	2550

COMPRA DIRECTA

N° 5817 - Ministerio de Salud Pública N° 01/06	2551
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 5774 - GIMI S.A. - Expte. Nº 34-6.376/05 2551

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 5821 - Hernández, Inés - Expte. Nº 15.552/06	2551
Nº 5818 - Feres Vda. de Espinosa, Cira del Valle - Expte. Nº 138.431	2552
Nº 5809 - Pizarro, Bernardo Abel - Expte. Nº 14.797/05	2552
Nº 5798 - Ballón, Eduardo Armando - Expte. Nº 129.023/05	2552
Nº 5797 - Domínguez, Valentín Bonifacio - Expte. Nº 005.079/05	2552
Nº 5796 - Macías, Leonides y Romano, María Adela - Expte. Nº 005.059/05	2552
Nº 5785 - Sartini, Gerardo Cayetano - Expte. Nº 2-138.656/05	2552
Nº 5784 - Alancay, Raúl - Expte. Nº 2-147.072/06	2553
Nº 5780 - Burgos, María Arias de - Expte. Nº 38.815/70	2553
Nº 5776 - Aramayo, José Manuel - Expte. Nº 146.337/05	2553
Nº 5766 - Aparicio, María del Rosario - Expte. Nº 2-136.995/04	2553
Nº 5765 - Ovejero, María Isabel - Expte. Nº 002.973/05	2553

EDICTOS DE MINA

Nº 5819 - Alexander Gold Group Limited - Expte. Nº 18.240	2554
Nº 5608 - Madero Minerals S.A. - Expte. Nº 18.169	2554
Nº 5491 - Piedra Perla - Expte. Nº 18.266	2554
Nº 5488 - Quirincolo II - Expte. Nº 18.037	2554

REMATES JUDICIALES

Nº 5822 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. Nº F-556/01	2557
Nº 5815 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. Nº C-38.206/99	2557
Nº 5810 - Por Dante Ramón Aranda - Juicio Expte. Nº F-488/04	2558
Nº 5803 - Por Gabriel Puló - Juicio Expte. Nº 93.827/04	2558
Nº 5790 - Por Susana J.T. Muiños - Juicio Expte. Nº 12.390/01	2558

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 5786 - García Gilabert, Ramón vs. Productores Bananeros Asociados S.R.L. y/o PROBAS S.R.L. - Expte. Nº 16.838/05	2559
Nº 5770 - Góngora, Sixta Marcelina vs. Romano de Torino, Tránsito del Carmen y/o herederos - Expte. Nº 004.428/05	2559
Nº 5763 - Tolaba, Esteban vs. Báez, Ramón s/herederos - Expte. Nº 53.714/02	2559

EDICTOS JUDICIALES

Nº 5794 - D.G.R. c/Kristal S.A. - Expte. Nº 112.453/04	2559
Nº 5793 - D.G.R. c/Palermo, Antonio Filomena - Expte. Nº 1EXP145.274/05	2559
Nº 5792 - D.G.R. c/Choque, Justo Pastor - Expte. Nº 112.457/04	2560
Nº 5788 - D.G.R. c/Muñoz, José Francisco - Expte. Nº 144.840/05	2560
Nº 5787 - D.G.R. c/Gardey, Juan Alberto - Expte. Nº 143.669/05	2560

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 5756 - Empresa de Transporte San Cayetano S.A. 2560

AVISO COMERCIAL

N° 5814 - El Vasco S.R.L. 2561

Sección GENERAL

AVISO GENERAL

N° 5813 - Asociación Salta del Personal Jerárquico y Profesional de la Sub Secretaría de ENCOTESA 2561

RECAUDACION

N° 5823 - Del día 22/05/06 2561

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 11 de Mayo de 2006

DECRETO N° 899

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 90-16.542/06 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial el "Torneo Provincial de Básquet" categoría juvenil masculino; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido por Declaración N° 10 aprobada en sesión de fecha 4-05-06.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Torneo Provincial de Básquet", categoría juvenil masculino

a realizase en el Complejo Deportivo de la ciudad de General Güemes, los días 12, 13 y 14 de mayo del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Salta, 11 de Mayo de 2006

DECRETO N° 900

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 90-16.538/06 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial el "Día de la Fonoaudiología"; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 09 aprobada en Sesión de fecha 04-05-06.

Que la presente declaración, tiene como objeto el reconocimiento al mencionado día, que se celebra a nivel nacional desde el 12 de mayo de 1973, a través de un decreto nacional.

Que la Fonoaudiología es la Ciencia de la Habilitación y Recuperación de la comunicación Humana, intrínsecamente relacionada con la salud y la educación.

Que en nuestra Provincia se registran desde el año 1957, las primeras intervenciones fonoaudiológicas, con profesionales precursores de la creación de los servicios de hospitales dependientes del Ministerio de Salud, Escuelas Especiales y Programas de Psicología, que dependían del ex Consejo General de educación.

Que el 30 de octubre de 1998 la Ley 7004 crea el Colegio de Fonoaudiólogos de Salta, el que tiene carácter de personería jurídica de derecho público y reconocido por el Estado provincial como único Ente para la habilitación de la Matrícula y el Ejercicio en todo el ámbito de la provincia.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "Día de la Fonoaudiología", que se celebra el 12 de mayo de cada año, a nivel nacional.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Salta, 11 de Mayo de 2006

DECRETO N° 901

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-86.366/06

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Auto Club Salta solicita se declare de Interés Pro-

vincial la competencia automovilística de las Categorías TR V6 y Top Race que se llevará a cabo en el Autódromo Martín Miguel de Güemes de esta ciudad, entre los días 13 y 14 de mayo del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad manifiesta que tal evento es muy importante a nivel nacional e internacional y su prestigio a nivel deportivo posesiona a nuestra provincia como una de las referentes del deporte automotor en el país.

Que este encuentro deportivo tiene por objetivo promocionar la zona a nivel turístico.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la competencia automovilística de las Categorías TR V6 y Top Race que se llevará a cabo en el Autódromo Martín Miguel de Güemes de esta ciudad, los días 13 y 14 de mayo del corriente año.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Salta, 11 de Mayo de 2006

DECRETO N° 902

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 199-37.771/06

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Escuela para Padres, solicita se declare de Interés Provincial el "Proyecto Unidos Somos Más" - 12 Etapa, a llevarse a cabo durante el año 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del citado Proyecto es que todos los profesionales, médicos pediatras, tomen nota de la Ca-

pacitación Docente y de Recursos Humanos que anualmente se realiza en el sector social de voluntariado por los niños y adolescentes de los sectores vulnerables de la comunidad.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "Proyecto Unidos Somos Más" - 12 Etapa, a llevarse a cabo durante el año 2006.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Salta, 11 de Mayo de 2006

DECRETO N° 904

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 272-1.860/06

VISTO el requerimiento efectuado por la Secretaría de Financiamiento Internacional, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una incorporación de fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo – BID – a través del Convenio de Préstamo N° 1465/OC-AR, aprobado por Decreto N° 1047/03 y por Ley N° 7.234 para el Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta;

Que la incorporación mencionada en párrafo precedente está destinada a impulsar el desarrollo productivo turístico como motor del desarrollo económico, siendo sus componentes fundamentales, el apoyo directo al sector turismo, el mejoramiento de la infraestructura social básica y el fortalecimiento de la gestión fiscal de la Provincia;

Que a efecto de mantener un criterio de prudencia y certeza en materia presupuestaria, se estima conveniente ir efectuando las incorporaciones previstas en artículo

20 de la Ley N° 7.385, con una periodicidad trimestral, a efecto de determinar con mayor exactitud los montos de las partidas de recursos y gastos que se vayan habilitando, en función a la materialización del avance de proyectos y obras que se ejecuten;

Que en virtud de lo establecido precedentemente, el Banco Interamericano de Desarrollo financiará en el segundo trimestre del Ejercicio 2006 para el Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo, un importe de \$ 7.108.306,00 (Pesos siete millones ciento ocho mil trescientos seis), debiendo la Provincia afrontar una contraparte de \$ 2.545.201,00 (Pesos dos millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos uno) de erogaciones;

Que a este efecto, resulta necesario incorporar presupuestariamente las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto en la Jurisdicción 09 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Jurisdicción 15 – Dirección Vialidad de Salta, que tendrán a cargo la ejecución de las obras;

Que el artículo 20 de la Ley N° 7.385 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas específicas necesarias o incrementar las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios de vigencia en el ámbito provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.006 de Administración Central, con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 7.385, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, el importe de \$ 9.653.507,00 (Pesos nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos siete) de acuerdo al siguiente detalle:

Incorporar a:

Administración Central

Total de Recursos (Financiamiento) \$ 7.108.306,00

221100 Préstamos Recibidos \$ 7.108.306,00

221191 Préstamos Recibidos

del Sector Externo \$ 7.108.306,00

009000000000.221191.1000

Préstamos BID – 1.465 – OC/AR \$ 7.108.306,00

Total de Gastos (Financiamiento)	\$ 7.108.306,00
(Según Anexos I, II y III)	
Total de Recursos (Contraparte)	\$ 2.545.201,00
221100 Préstamos Recibidos	\$ 2.545.201,00
221110 Préstamos Sector Privado	\$ 2.545.201,00
221111 Préstamos del Sector Privado	\$ 2.545.201,00
009000000000.221111.9999	
Préstamos del Sector Privado	\$ 2.545.201,00
Total de Gastos (Contraparte)	\$ 2.545.201,00

(Según Anexos I bis, II bis y III bis)

Art. 2º - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.006 de la Dirección de Vialidad de Salta, con encuadre en el artículo 20 de la Ley Nº 7.385, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, el importe de \$ 3.295.500,00 (Pesos tres millones doscientos noventa y cinco mil quinientos), de acuerdo al siguiente detalle:

Total de Recursos y Gastos (Financiamiento)	\$ 2.367.780,00
(Según Anexo IV)	
Total de Recursos y Gastos (Contraparte)	\$ 927.720,00
(Según Anexo IV bis)	

Art. 3º - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley Nº 7.385 y a las condiciones particulares que establezcan el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David – Medina

Salta, 11 de Mayo de 2006

DECRETO Nº 906

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nº 59-19.419/06., 11-073.837/06 y 11-073.837/06

VISTO la necesidad de incorporar el excedente de recursos percibidos en el Ejercicio 2005 por la Secretaría de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha incorporación es necesaria en razón de posibilitar la imputación de gastos devengados al 31.12.05.

Que corresponde incorporar la suma de \$ 139.391,41 (Pesos ciento treinta y nueve mil trescientos noventa y uno con cuarenta y un centavos), provenientes del excedente de recaudación en la partida: Derechos – Producido Secretaría de Cultura, registrado al 31.12.05;

Que el artículo 25 de la Ley Nº 7.334 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar el excedente de recaudación que operen aquellos organismos autorizados a reinvertir, en la cuenta pertinente del Clasificador de Recursos por Rubros, ampliando en igual monto las partidas de gastos que correspondan;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.005 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Nº 7.334, la suma de \$ 139.391,41 (Pesos ciento treinta y nueve mil trescientos noventa y uno con cuarenta y un centavos), provenientes del excedente de recaudación correspondiente a la partida: Derechos – Producido Secretaría de Cultura, según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2º - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1º del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central por igual importe de \$ 139.391,41 (Pesos ciento treinta y nueve mil trescientos noventa y uno con cuarenta y un centavos), según detalle obrante en Anexo II de este decreto.

Art. 3º - Ratifícase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.005 efectuada por la Dirección General de Presupuesto en fecha 25.04.06 – batch Nº 1354717, por un monto total de \$ 139.391,41 (Pesos ciento treinta y nueve mil trescientos noventa y uno con cuarenta y un centavos), la cual contiene el movimiento presupuestario previsto en artículos 1º y 2º del presente decreto.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 896 - 10/05/2006 - Expte. N° 74-9.509/06

Artículo 1º - Autorízase al Dr. Alejandro F. Abella, en su carácter de Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta, a otorgar poder general para juicios y asuntos administrativos a favor de los abogados Oscar Nicolás Farah, Mercedes del Valle Rosales y Sergio Federico Usandivaras.

Art. 2º - Gírense las presentes actuaciones a Escribanía de Gobierno a efectos de su intervención, conforme lo ordenado en el artículo 4º del Decreto N° 1087/02.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 897 - 11/05/2006

Artículo 1º - Déjase sin efecto la designación "sin estabilidad" efectuada a la Sra. Carolina Linares Stamelako - DNI N° 20.487.075 según Artículo 30º del Decreto N° 1178/96 en el cargo de Jefa de Subprograma Archivo y Biblioteca Históricas dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación, a partir de la notificación del presente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 898 - 11/05/2006

Artículo 1º - Autorízase al Servicio Administrativo Financiero de Gobernación a otorgar un subsidio en carácter de renovación por el monto mensual de Doscientos Euros, destinados a solventar los gastos del curso de especialización en Academia Internazionale Della Música dependiente de la Scuole Civiche di Milano - Italia, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de diciembre de 2006.

Art. 2º - Déjase establecido que la Srta. María Eva Sola, deberá presentar la rendición correspondiente en el Servicio Administrativo Financiero de Gobernación.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas Pasantías - Gobernación.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 903 - 11/05/2006 - Exptes. n° 99.575/05, 97.823/04, 2.455/06 - código 121, 34.429/95 - código 64, 67.178/97 y 68.035/97 - código 121

Artículo 1º - Autorízase el pago de la suma de Pesos Trece Mil Trescientos Treinta y Cuatro con Cuarenta Centavos (\$ 13.334,40) a la señora Salome Mafalda Quipildor de Salva, D.N.I. n° 6.194.573, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", en concepto de indemnización por el accidente de trabajo que sufriera el día 7 de julio de 1995.

Art. 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese la suma de Pesos Trece Mil Trescientos Treinta y Cuatro con Cuarenta Centavos (\$ 13.334,40) a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva conforme lo determina el artículo 1º del presente decreto, por el concepto expresado anteriormente.

Art. 3º - La erogación resultante se encuentra comprendida en las disposiciones de la ley n° 7125.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 905 - 11/05/2006

Artículo 1º - Incorporase a la planta de cargos aprobada para la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación un cargo de Técnico Intermedio (Nº de Orden 5.1) - Agrupamiento Técnico - Función Jerárquica III.

Art. 2º - Trasládase a la Sra. Cristina Cobos de Vaca - DNI Nº 11.834.143, agente de la planta permanente de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos de la Secretaría General de la Gobernación, al cargo de Técnico Intermedio (Nº de Orden 5.1) - F.J. III de la cabecera de la Dirección General de Personal, en las condiciones previstas por el Artículo 29 del Decreto Nº 1178/96 para los agentes de la planta permanente, a partir de la notificación del presente, dejando sin efecto el interinato otorgado en el organismo de origen.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 10 - Dirección General de Personal.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 910 - 11/05/2006 - Expte. nº 3.112/05 - código 171

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a su pedido al orden 33.1, decreto nº 1034/96, del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con transferencia del cargo que ocupa en el Hospital de General Mosconi, orden 29, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: médico asistente, decreto nº 1034/96, a la doctora Noemí Ramona Aparicio, D.N.I. nº 17.561.569, agrupamiento P, subgrupo 2.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Díaz Legaspe - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto Nº 911 - 11/05/2006 - Expte. Nº 33-168.007/05 Cde. 20, 21 y 001-85.867/06 Orig. y Cde. 1 y 2

Artículo 1º - Recházase el recurso de alzada interpuesto por el Sr. Benigno Silvestre Arenas, contra la

Resolución Nº 13/06 de la Dirección de Vialidad de Salta, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 912 - 11/05/2006 - Expte. nº 44-104.554/06

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Sargento - Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Alberto Hugo Sarapura, Legajo 9.255, C. 1959, D.N.I. nº 13.307.448, de conformidad con lo previsto en el artículo 10º inc. k) en concordancia con el artículo 11º apartado b) de la Ley 5519/80.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquier fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto nº 515/00.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 913 - 11/05/2006 - Expte. nº 44-80.347/05

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Comisario Inspector - Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Alfredo Fausto Carrizo, Legajo 4.946, C. 1953, D.N.I. nº 10.494.714, de conformidad con lo previsto en el artículo 10º inc. j) en concordancia con el artículo 11º apartado a) de la Ley 5519/80.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto nº 515/00.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 914 - 11/05/2006 - Expte. n° 44-91.566/05

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Comisario General - Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, Lic. Tomás Aquino Figueredo, Legajo 4.686, C. 1954, D.N.I. n° 11.128.179, de conformidad con lo previsto en el artículo 10º inc. a) de la Ley 5519/80.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto n° 515/00.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Los anexos que forman parte de los Decretos N° 904, 906, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION

O.P. N° 5.760

F. N° 167.790

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional Préstamo 7242 - AR - B.I.R.F.

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.), ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 - AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al contrato Malla 431, Licitación N° 14/06, Expediente N° 528-L-06.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF".

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la

ejecución del contrato de rehabilitación y mantenimiento en una Malla de carreteras, que comprende:

Ruta Nacional N° 34 - Provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Salta.

Tramo: La Banda - Rosario de la Frontera.

Longitud de la Malla: 251.90 km.

Garantía de Oferta: Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000) con validez de ciento veinte (120) días corridos.

Plazo de Obra: 60 meses.

Precio del Pliego: Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500).

Recepción y apertura de ofertas: 26 de Junio de 2006. Hora 10:00 en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación a partir de las 10,00 horas del día 10 de Mayo de 2006, en la Dirección Nacional de Vialidad - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3º (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar).

Lic. Martha Melo

Jefe

División Licitaciones y Compras
Dirección Nacional de Vialidad

Cont. Roberto Antonio Corrieri

Subgerente (Int.)

Servicio de Apoyo

Dirección Nacional de Vialidad

Imp. \$ 750,00

e) 18/05 al 08/06/2006

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 5.820

F. N° 167.909

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Sub-Programa Compras

Licitación Pública N° 23/06

Expte. N° 152-43.222/06

Contratación de 3.000 Frazadas de Una Plaza

Fecha de Apertura: Día 06 de junio de 2006 - horas 10:00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Centro de Atención Integral

Precio Tope: \$ 75.000 (Pesos, setenta y cinco mil)

Precio del Pliego: \$ 30,00 (Pesos, treinta)

Venta de Pliegos: Hasta el día 05/06/06 a hs. 14:00 en Tesorería - Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Ernesto Juan Arriagada
Jefe Sub-Prog. Compras

Imp. \$ 50,00 e) 23/05/2006

O.P. N° 5.816 F. v/c N° 10.695

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría General de la Gobernación

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 01

Objeto: Adquisición Insumos Varios para la Salud

Destino: Ministerio de Salud Pública

Fecha de Apertura: 02/06/06 - Horas 11:00

Sistema: Sobre único

Precio del Pliego: \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos)

Venta de Pliegos: Tesorería del M.S.P. Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 P.A., Salta y Tesorería Casa de Salta, Avda. Roque Sáenz Peña 933, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lugar de Apertura: Programa de Compras y Patrimonio, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital

Consultas: 0387-4360818

Esc. José Eduardo Ramírez
Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 23/05/2006

CONTRATACIONES DIRECTAS LIBRE ELECCION POR NEGOCIACION DIRECTA

O.P. N° 5.812

F. N° 167.896

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

**Contratación Directa N° 14/06 Libre Elección por
Negociación Directa**

**Art. 13° Inc. h) de la Ley N° 6838/96 Sistema de
Contrataciones de la Provincia**

Disposición N° 253/06

Expediente N° 50-11.600/06 - "Adquisición de Carne Vacuna y Mondongo con destino a Unidad Carcelaria N° 1 y dependencias"

Fecha de Apertura: 31 de Mayo de 2006 - 10:00 Horas

Presupuesto Oficial: \$ 61.000,00.-

Pliegos Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras - Av. Hipólito Irigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) - Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (Interno 123)

Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Eduardo J. Fernández

Sub-Secretario de Seguridad y Asuntos Penitenciarios
A Cargo de Dirección Gral. del S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 23/05/2006

O.P. N° 5.811

F. N° 167.896

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

**Contratación Directa N° 13/06 Libre Elección por
Negociación Directa**

**Art. 13° Inc. h) de la Ley N° 6838/96 Sistema de
Contrataciones de la Provincia**

Disposición N° 254/06

Expediente N° 50-11.529/06 - "Adquisición de Mantas y Colchones con destino a Unidades Carcelarias de la Provincia"

Fecha de Apertura: 31 de Mayo de 2006 - 11:00 Horas

Presupuesto Oficial: \$ 90.000,00.-

Pliegos Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras - Av. Hipólito Irigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) - Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (Interno 123)

Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Sergio Eduardo Morales

Sub-Prefecto

Inspector General S.P.P.S

Eduardo J. Fernández

Sub-Secretario de Seguridad y Asuntos Penitenciarios

A Cargo de Dirección Gral. del S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 23/05/2006

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 5.817

F. v/c N° 10.695

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría General de la Gobernación

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Compra Directa Art. 13 N° 01/06

Objeto: Contratación de Suministro de Oxígeno Medicinal

Destino: Red de Efectores de Salud de Zona Norte del Ministerio de Salud Pública

Fecha de Apertura: 06/06/06 - Horas 11:00

Sistema: Sobre único

Precio del Pliego: \$ 90,00 (Pesos noventa)

Venta de Pliegos: Tesorería del M.S.P. Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 P.A., Salta y Tesorería Casa de Salta, Avda. Roque Sáenz Peña 933, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lugar de Apertura: Programa de Compras y Patrimonio, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital

Consultas: 0387-4360818

Esc. José Eduardo Ramírez

Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 23/05/2006

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 5.774

F. N° 167.821

Ref. Expte. N° 34-6.376/05

A los efectos establecidos en los arts. 51 y 201 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que por el expediente referenciado la firma GIMI S.A. propietaria de los Catastros N° 6628; 7796 y 5411 ubicados en el Dpto. de Rosario de la Frontera, gestiona concesión de uso de agua pública con carácter eventual, aguas a derivar mediante bombeo de la margen izquierda del Río Rosario u Horcones. Ello, en una superficie total de 725,7999 has. (381,0448 lts./seg.) y de acuerdo a las siguientes proporciones:

Catastro	Superficie	Dotación
5411	100,2297	52,6205 lts./seg.
6628	495,0557	259,9042 lts./seg.
7796	130,5145	68,5201 lts./seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, en función de lo dispuesto por el art. 309 del mismo cuerpo legal. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 17 de Mayo de 2006.

Dr. Juan Casabella Dávalos

Jefe Programa Jurídico

Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 26/05/2006

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 5.821

F. N° 167.910

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Civil y Comercial de

Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Estela I. Illescas, en autos caratulados "Sucesorio de Hernández, Inés" Expte. N° 15.552/06, cita y emplaza a los herederos y acreedores, para que en el término

de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 12 de mayo del 2.006. Dr. Rafael José Medina, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 26/05/2006

O.P. N° 5.818 F. N° 167.902

El Dr. Federico Augusto Cortés Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos "Feres Vda. de Espinosa, Cira del Valle s/Sucesorio", Expte. N° 138.431, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, un día en El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 15 de Diciembre de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 26/05/2006

O.P. N° 5.809 F. N° 167.881

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pizarro, Bernardo Abel" (Expte. N° 14.797/05), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 28 de Marzo de 2006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 26/05/2006

O.P. N° 5.798 F. N° 167.858

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 6ta. Nom., Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados "Sucesorio - Ballón, Eduar-

do Armando", Expte. N° 129.023/05, Ordena la publicación de Edictos, durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 15 de Mayo de 2006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.797 R. s/c N° 12.038

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea en los autos caratulados: "Sucesorio de Domínguez, Valentín Bonifacio" Expte. N° 005.079/05 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 03 de Mayo de 2.006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.796 R. s/c N° 12.037

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Jud. Sud. Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Macias, Leonides y Romano, María Adela", Expte. N° 005.059/05, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 28 Abril 2006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.785 F. N° 167.844

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nomina-

ción, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Sartini, Gerardo Cayetano s/Sucesorio", expediente N° 2-138.656/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario por tres días. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Salta, 10 de Mayo de 2.006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.784 F. N° 167.843

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Alancay, Raúl s/Sucesorio", expediente N° 2-147.072/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Diario El Tribuno, en el Nuevo Diario y en el Boletín Oficial por tres días. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria. Salta, 05 de Mayo de 2.006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.780 R. s/c N° 12.036

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en el juicio "Burgos, María Arias de - Sucesorio" Expte. N° 38.815/70. Cita por edictos que se publicarán durante tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de (30) treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, Marzo de 2.006. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria. Salta, 17 de Mayo de 2.006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 23/05/2006

O.P. N° 5.776 F. N° 167.826

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación; Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: Aramayo, José Manuel s/Sucesorio - Expte. N° 146.337/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 16 de Mayo de 2.006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 23/05/2006

O.P. N° 5.766 R. s/c N° 12.034

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Aparicio, María del Rosario - Sucesorio" - Expte. N° 2-136.995/04, citese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el diario El Tribuno, por gozar de difusión en todo el territorio provincial) citando a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 09 de Mayo de 2.005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 19 al 23/05/2006

O.P. N° 5.765 F. N° 167.798

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial Sud, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ovejero, María Isabel", Expte. N° 002.973/05, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contarse desde la última publicación, comparezcan a

hacerlo valer. San José de Metán, 28 de Setiembre de 2.005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 23/05/2006

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 5.819 F. Nº 167.906

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Alexander Gold Group Limited, en Expte. Nº 18240, ha solicitado permiso de Cateo de 2.528,3 has., en el Departamento: Metán, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe-69

X	Y
7214342.25	3581377.77
7220170.89	3581377.77
7220170.89	3584272.69
7217246.05	3584272.69
7217246.05	3587168.71
7214342.25	3587168.71

Superficie registrada total 2.528 has. 289 m2. Los terrenos son de propiedad privada: Matrículas Nº 97.012 Finca: El Coro del Dpto. Capital, y las Matrículas 8.530 – 767 Fincas Tres Cañadas Rumi Pampa del Dpto. Metán. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 23/05 y 06/06/2006

O.P. Nº 5.608 F. Nº 167.487

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Madero Minerals S.A. en Expte. Nº 18169, ha solicitado permiso de Cateo de 10.000 has., en el Departamento: San Carlos, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe-69

X	Y
7180526.04	3503406.23
7180526.04	3504255.77

7178731.35	3504529.73
7178762.31	3510902.17
7180526.04	3511594.50
7180526.04	3515406.23
7185138.20	3515406.23
7185138.20	3524406.23
7177740.78	3524406.23
7177740.78	3503406.23

Superficie registrada total 8.780 has. 5681 m2. Los terrenos son de propiedad privada: Matrículas Nº 830 – 578 – 232 Fincas: Tintin Chico y Los Colorados – Amblayo – Ayuso y Horqueta – Río Salado, en el Dpto. de San Carlos y la Matrícula: 627 de propiedad de Puy Mateo María Eugenio, en el Dpto. San Carlos. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 10 y 23/05/2006

O.P. Nº 5.491 F. Nº 167.312

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que José Mario Koziol, ha solicitado la Concesión de la Cantera, de Perlita, denominada: Piedra Perla, que tramita mediante Expte. Nº 18.266, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar Vega Chascha descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7.236.021.98	2.642.554.48
7.236.021.98	2.643.117.87
7.235.239.44	2.643.117.87
7.235.239.44	2.642.554.48

Superficie: 44 has., 0875,21 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 03, 11 y 23/05/2003

O.P. Nº 5.488 F. Nº 167.308

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Silex

Argentina S.A. a solicitado la petición de mensura de la mina "Quirincolc II" de diseminado de oro, cobre, plata, plomo, antimonio, y manganeso, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Quevar, que se tramita por Expte. N° 18037 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

X	Y		
Pertenencia 1			
3415259.33	7304710.05		
3416259.33	7304710.05		
3416259.33	7303710.05		
3415259.33	7303710.05		
Pertenencia 2			
3419259.33	7304711.00		
3420259.33	7304711.00		
3420259.33	7303711.00		
3419259.33	7303711.00		
Pertenencia 3			
3418259.33	7304711.00		
3419259.33	7304711.00		
3419259.33	7303711.00		
3418259.33	7303711.00		
Pertenencia 4			
3417259.33	7304711.00		
3418259.33	7304711.00		
3418259.33	7303711.00		
3417259.33	7303711.00		
Pertenencia 5			
3416259.33	7304711.00		
3417259.33	7304711.00		
3417259.33	7303711.00		
3416259.33	7303711.00		
Pertenencia 6			
3423259.33	7304711.00		
3424259.33	7304711.00		
3424259.33	7303711.00		
3423259.33	7303711.00		
Pertenencia 7			
3422259.33	7304711.00		
3423259.33	7304711.00		
3423259.33	7303711.00		
3422259.33	7303711.00		
Pertenencia 8			
3421259.33	7304711.00		
3422259.33	7304711.00		
3422259.33	7303711.00		
3421259.33	7303711.00		
Pertenencia 9			
3420259.33		7304711.00	
3421259.33		7304711.00	
3421259.33		7303711.00	
3420259.33		7303711.00	
Pertenencia 10			
3419259.33		7305711.00	
3420259.33		7305711.00	
3420259.33		7304711.00	
3419259.33		7304711.00	
Pertenencia 11			
3418595.49		7306177.32	
3418988.15		7306493.97	
3419113.70		7306338.29	
3419316.73		7306502.02	
3419316.73		7305711.00	
3419259.33		7305711.00	
3419259.33		7304711.00	
3418595.49		7304711.00	
3418595.49		7305159.13	
3419097.10		7305414.71	
3418938.13		7305669.13	
3418595.49		7305494.55	
Pertenencia 12			
3417675.00		7305563.48	
3417874.51		7305724.37	
3417937.29		7305646.53	
3418595.49		7306177.32	
3418595.49		7305494.55	
3418403.52		7305396.73	
3418562.50		7305142.32	
3418595.49		7305159.13	
3418595.49		7304711.00	
3417675.00		7304711.00	
Pertenencia 13			
3416501.49		7305705.61	
3416700.68		7305696.22	
3416769.49		7305752.38	
3416689.21		7305471.81	
3417117.23		7305612.05	
3417266.59		7305426.83	
3417468.98		7305590.04	
3417563.14		7305473.28	
3417675.00		7305563.48	
3417675.00		7304711.00	
3416501.49		7304711.00	
Pertenencia 14			
3415259.33		7305355.29	
3415744.18		7305355.29	
3416336.98		7305833.34	
3416331.33		7305713.64	
3416501.49		7305705.61	

3416501.49	7304715.00	Pertenencia 24	
3415259.33	7304715.00	3423259.33	7307711.00
Pertenencia 15		3424259.33	7307711.00
3423259.33	7305711.00	3424259.33	7306711.00
3424259.33	7305711.00	3423259.33	7306711.00
3424259.33	7304711.00	Pertenencia 25	
3423259.33	7304711.00	3422259.33	7307711.00
Pertenencia 16		3423259.33	7307711.00
3422259.33	7305711.00	3423259.33	7306711.00
3423259.33	7305711.00	3422259.33	7306711.00
3423259.33	7304711.00	Pertenencia 26	
3422259.33	7304711.00	3421259.33	7307711.00
Pertenencia 17		3422259.33	7307711.00
3421259.33	7305711.00	3422259.33	7306711.00
3422259.33	7305711.00	3421259.33	7306711.00
3422259.33	7304711.00	Pertenencia 27	
Pertenencia 18		3420259.33	7307711.00
3420259.33	7305711.00	3421259.33	7307711.00
3421259.33	7305711.00	3421259.33	7306711.00
3421259.33	7304711.00	3420259.33	7306711.00
3420259.33	7304711.00	Pertenencia 28	
Pertenencia 19		3419174.48	7307361.54
3419316.73	7306502.02	3420379.17	7308337.04
3419650.54	7306771.21	3420379.17	7307711.00
3419592.83	7306842.77	3420259.33	7307711.00
3420259.33	7306842.77	3420259.33	7306842.77
3420259.33	7305711.00	3419592.83	7306842.77
3419316.73	7305711.00	Pertenencia 29	
Pertenencia 20		3423259.33	7308711.00
3423259.33	7306711.00	3424259.33	7308711.00
3424259.33	7306711.00	3424259.33	7307711.00
3424259.33	7305711.00	3423259.33	7307711.00
3423259.33	7305711.00	Pertenencia 30	
Pertenencia 21		3422259.33	7308711.00
3422259.33	7306711.00	3423259.33	7308711.00
3423259.33	7306711.00	3423259.33	7307711.00
3423259.33	7305711.00	3422259.33	7307711.00
3422259.33	7305711.00	Pertenencia 31	
Pertenencia 22		3421259.33	7308711.00
3421259.33	7306711.00	3422259.33	7308711.00
3422259.33	7306711.00	3422259.33	7307711.00
3422259.33	7305711.00	3421259.33	7307711.00
3421259.33	7305711.00	Pertenencia 32	
Pertenencia 23		3420379.17	7308337.04
3420259.33	7306711.00	3421554.55	7309288.81
3421259.33	7306711.00	3421554.55	7308711.00
3421259.33	7305711.00	3421259.33	7308711.00
3420259.33	7305711.00	3421259.33	7307711.00
		3420379.17	7307711.00

Pertenenencia 33

3423339.24	7309787.58
3424259.33	7309787.58
3424259.33	7308711.00
3423339.24	7308711.00

Pertenenencia 34

3422419.14	7309787.58
3423339.24	7309787.58
3423339.24	7308711.00
3422419.14	7308711.00

Pertenenencia 35

3421216.05	7309787.58
3422419.14	7309787.58
3422419.14	7308711.00
3421554.55	7308711.00
3421554.55	7309288.81
3421594.18	7309320.90

L.L. X= 7306592.20 Y= 3420110,83 Expte. N° 3902, Quespejahuar – Expte. N° 12.222 y Quevar II – Expte. N° 17114. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria Interina.

Imp. S 195,00 e) 03, 11 y 23/05/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5.822 F. N° 167.911

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

El 26 de Mayo de 2006 a 15:00 hs. en Pje. Anta N° 1350, Remataré s/base y al contado con el 10% Comisión Ley más 0,6% sellado DGR a cargos del comprador un automóvil mca. Renault – Modelo Clio Diesel – Sedan 5 ptas. – Motor mca. Renault N° AB78765 – Chasis Mca. Renault N° 8A1557NLZWS004211 – Año 1998. Carrocería en regular estado, óptica izquierda trizada, faro tercero lado izquierdo trizado, faltan las 4 tapas de ruedas, el tapizado lado del conductor deteriorado, rueda de auxilio deterioradas y cerradura puerta delantera lado derecho rota (no abre), posee estereo mca. Llave saca rueda y gato tijera, pudiendo ser revisado hs. antes del remate en el domicilio consignado para el mismo. Ordena Sr. Juez Federal N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaria Fiscal y/o Tributaria de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en juicio – Ejecución Fiscal Expte. N° F-556/01. Edicto por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Nota: El vehículo adeuda la suma de \$ 173,14 en concepto de impuesto

al automotor a la Municipalidad de Rosario de la Frontera fs. 144 la que se encuentra sujeta a reajuste de practica. Informes en Expte. o al Martillero Miguel Angel Choqui (Resp. Monotributo) Sarmiento N° 440 – 1° Piso – Cel. 154-033142.

Imp. \$ 60,00 e) 23 y 24/05/2006

O.P. N° 5.815 F. N° 167.899

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**Atención Metán**

Casa en Pje. Pío XII. Nro. 460, entre H. Irigoyen y H. de Lerma. Ciudad de Metán, Salta.

Remate: 24 de Mayo de 2.006. En calles Sirio Libanés Esquina Mitre, de Metán, provincia de Salta. Hs. 18.00.

Nomenclatura Catastral: Matrícula 5.044 – sección B – manzana 48 – parcela 8 – dpto. Metán.

Base: \$ 19.137,56. Luego de 30 minutos: se reduce un 25% y luego de 30 minutos más, sin base.

Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra desocupado.

Descripción del Inmueble: Se trata de una casa que cuenta con las siguientes dependencias: porche, living-comedor, 3 dormitorios, cocina semicubierta, baño sin sanitarios con azulejos, lavadero descubierto, galería s/t y fondo con asador de mampostería de ladrillos, pisos de cemento alisado. Techos de losa.

Superficie: 304,18 m2. Plano: Nro. 530.

Forma de Pago: Señal del 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez de la Secret. de Proc. Ejec. 1ra. Nom. a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados: Firts Trust Of New York National vs. Hércules, Omar del Castillo. Expte. C-38.206/99. Deudas: \$ 1.505,94 en concepto de mantenimiento de alumbrado, limpieza y conservación de calles e impuestos inmobiliarios. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Informes: mart. Eduardo Guidoni – 20 de Febrero 891.

Imp. \$ 60,00 e) 23 y 24/05/2006

O.P. N° 5.810

F. N° 167.886

Por DANTE RAMON ARANDA**JUDICIAL SIN BASE**

El día 24 de mayo de 2006, a las 18,00 hs. remataré sin base en mi salón de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, un automotor marca Nissan sedán 4 puertas Dominio N° ATI 287 año 1996, el mismo se encuentra en buen estado de conservación puede ser revisado en calle Juan Martín Leguizamón N° 1881 a partir de Hs. 17 el día de la subasta. Forma de pago: dinero de contado, comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6% todo a cargo del comprador, Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulado "A.F.I.P. c/Sucesión de Desimone, Andrés Julio s/Ejec. Fiscal Expte. N° F-488/04". Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente Municipalidad de Salta \$ 293,64 fs. 22. Edictos dos días Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Informes Dante Ramón Aranda, martillero público Tel/Fax 4320401, email martilleroaranda@ciudad.com.ar

Imp. \$ 64,00

e) 23 y 24/05/2006

O.P. N° 5.803

F. N° 167.871

Por GABRIEL PULO**JUDICIAL SIN BASE****Por Quiebra - Muebles y Equipamientos
Ex Confeitería Old Mac**

El día 24 de mayo de 2006, a las 16 hs. en Florida 550 remataré sin base y de contado, los muebles y equipamientos de la ex confeitería Old Mac, compuestos de vajilla, cuadros, heladeras comerciales, cocina, sillones estilo inglés, mesas, sillas, un mueble barra en madera con puertas y estantes, T.V. 29" Admiral y Philco, computadora, teléfono inalámbrico, dos equipos de aire acondicionado Feders, todo en el estado visto en que se encuentra pudiendo ser revisados en horario comercial. Condiciones de venta: Contado (IVA incluido en el precio de compra) Comisión de ley 10% y sellados D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades Ira. Nom. en autos Z.M.M. - Conc. Prev. - Hoy Quiebra - Expte. N°

exp93.827/04. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. G. Puló. Tel. 4315317.

Imp. \$ 60,00

e) 22 y 23/05/2006

O.P. N° 5.790

F. N° 167.850

Dirección General de Rentas**Por SUSANA J.T. MUIÑOS****JUDICIAL CON BASE****Inmueble en la Localidad de Tartagal**

El 24 de mayo de 2.006, a hs. 18:00, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré: del inmueble identificado con mat. 21.699, Secc. A Manz. 106; Parc. 9-a, Dpto. San Martín - Tartagal, la 1/15ava. parte indivisa que le corresponde al Sr. Luis Antonio Hoyos. Extensión: 10 m. de fte. por 50,00 m de fondo. Superficie: 500 m2, Límites: N.: Parc. 10, Mat. 256; S.: Parc. 9-a, Mat. 21.698; E.: Parc. 12, Mat. 259; O.: Calle 24 de Setiembre; datos según ced. parc. Base: \$ 168, corresp. al 25% de las 2/3 partes de su valor fiscal, en caso de no haber postores, transcurridos treinta minutos se efectuará la misma sin limitación de precio. Ubicación: Se encuentra ubicado sobre calle 24 de Setiembre, entre calles San Martín y España de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín. Descripción: El inmueble es un terreno baldío, cerrado al Oeste por una verja de hierro y mampostería de ladrillos; al Este con un cerco precario de madera; al Norte con la construcción de la casa vecina en una parte y el resto abierto. Servicios: Sin servicios instalados; teniendo los servicios exteriores de recolección de residuos, alumbrado público, pavimento, barrido de calle; pasando por el frente la red troncal de gas natural, teléfono, cloacas. Estado de Ocupación: desocupado. Todo según constatación realizada por el Sr. Juez de Paz de Gral. Mosconi a fs. 151. Se establece que el impuesto a la venta del bien que estatuye el art. 7 de la ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzg. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 1º Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en juicio seguido contra Hoyos, Luis Antonio - Expte. N° 12.390/01. El remate se realiza ad corpus. Condiciones: seña 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante den-

tro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel: 4215882, Secretaría del Juzg. - Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 111,00 e) 22 al 24/05/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 5.786 F. N° 167.845

La Dra. Cristina del Valle Barberá de Morales, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia, 1era. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en autos: "García Gilabert, Ramón vs. Productores Bananeros Asociados S.R.L. y/o PROBAS S.R.L., s/Usucapión", Expte. N° 16.838/05, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días a Productores Bananeros Asociados S.R.L. y/o PROBAS S.R.L., para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente. San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 11 de 2006. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.770 F. N° 167.808

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos caratulados: "Górgora, Sixta Marcelina vs. Romano de Torino, Tránsito del Carmen y/o Herederos s/Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. n° 004.428/05, cita a la Sra. Tránsito del Carmen Romano de Torino y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, Catastro 3785 de Metán, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 5 (cinco) días (arts. 145 y 146 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 04 de Mayo de 2.006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00 e) 19 al 26/05/2006

O.P. N° 5.763

R. s/c N° 12.033

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria de la Dra. Ivana Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Tolaba, Esteban vs. Baez, Ramón s/Herederos - Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal" - Expte. N°: 53.714/02, cítase a los herederos de los Sres. María Salomé Baez y Ramón Baez, a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 11 de Abril de 2.006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 23/05/2006

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 5.794

F. N° 167.849

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados "D.G.R. c/Kristal S.A. y/o Persona Responsable - Ejecución Fiscal", Expte. N° 112.453/04, cita a Kristal S.A., para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrara Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 28 de Abril de 2006. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.793

F. N° 167.849

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Areco, en los autos caratulados "DGR c/Palermo Antonio Filomena y/o personas responsables s/Ejecución Fiscal (Inmobiliario Rural - Cat N° 17-95-01)" Expte. 1EXP145274/05, cita al demandado Sr. Antonio Filomena Palermo, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, dentro del plazo de 6 (días) conta-

dos a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrara Defensor Oficial Civil para que lo represente.

Publicación: por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno".

Fdo. Dr. Sergio Alejandro Bonari - Juez. Salta, 8 de mayo de 2006. Dra. Silvia Areco de Paz Sosa - Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.792

F. N° 167.849

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivo N° 2, Secretaría de la Dra. Ivana Chamale de Reina, en los autos caratulados "D.G.R. c/Choque, Justo Pastor s/Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo Expte. N° 112.457/04, cita al Sr. Justo Pastor Choque para que en el plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia., bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrara Defensor Oficial para que lo represente. El presente publíquese por 3 (tres) días. Salta, 14 de Marzo de 2006. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I.).

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.788

F. N° 167.847

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, sito en Av. Bolivia s/n° de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en

autos "Dirección Gral. de Rentas s/Muñoz, José Francisco y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 144840/05 cita al demandado, Sr. Muñoz, José Francisco, LE: 7.265.474, mediante Edictos que serán publicados por el término de tres días, en el Boletín Oficial y diario de circulación local, ambos de esta Ciudad, para que dentro de seis (6) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 4 de Mayo de 2006. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/05/2006

O.P. N° 5.787

F. N° 167.847

La Dra. Margarita Pueyredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, sito en Av. Bolivia s/n° de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Sandra Cointte, en autos "Dirección Gral. de Rentas s/Gardey, Juan Alberto y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 143.669/05 cita al demandado, Sr. Gardey, Juan Alberto, mediante Edictos que serán publicados por el término de tres días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 10 de Mayo de 2006. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/05/2006

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 5.756

F. N° 167.772

Empresa de Transporte San Cayetano S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Empresa de Transporte San Cayetano S.A. cita a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Junio de 2006 a hs. 10:00 en sede social de Radio Nacional N° 4233 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 3.- Designación de Directores Suplentes de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Agosto de 2005.

Héctor Jorge Rodríguez
Presidente

Imp. \$ 180,00

e) 18 al 26/05/2006

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 5.814

F. N° 167.897

El Vasco S.R.L.

Inscripción de Gerente

En reunión de Socios N° 1 de fecha 11 de Abril de 2005, la cual tiene por objeto modificar la cláusula Décima del Estatuto quedando redactada de la siguiente forma:

Décima: Los socios de común acuerdo determinan y fijan como:

1.- Domicilio: En la Provincia de Salta, con sede social en calle Los Jazmines N° 554, ciudad de Salta.

2.- Socio Gerente: La Socia Marta Blousson, DNI: 5.691.414, con domicilio especial en calle Los Jazmines N° 554, ciudad de Salta y cuyos datos filiatorios completos surgen del presente instrumento.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 22/05/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 23/05/2006

Sección GENERAL**AVISO GENERAL**

O.P. N° 5.813

F. N° 167.892

**Asociación Salta del Personal Jerárquico
y Profesional de la Subsecretaría de
Comunicaciones y ENCOTESA - Salta**

AJEPROC. Salta convoca a elecciones internas para el día (7) siete de julio de 2006, para renovar su Comisión Directiva (Art. 71 Estatutos). La elección mediante voto directo y secreto de todos los afiliados que estén inscriptos en el Padrón Electoral, elige Sec. General, Pro-Sec. General, Sec. Gremial, Sec. Administrativo, Sec. de Actas, Sec. Tesorero, Pro-Sec. Tesorero, (4) cuatro Vocales Titulares y (4) cuatro Suplentes y (3) miembros Comisión Revisora de Cuentas.

La mesa recepción de votos funcionará en Capital en AJEPROC Salta, Córdoba 785, en el horario de 08,00

a 18,00, el Interior sufragará según lo previsto en el Art. 76 (Estatuto). En Correo Central y en AJEPROC Salta se exhibirá el Padrón electoral. El plazo de presentación de listas de candidatos será de (10) diez días hábiles a contar de la publicación de la presente convocatoria.

Lia del Carmen Serapio
Secretaria General

Imp. \$ 100,00

e) 23 y 24/05/2006

RECAUDACION

O.P. N° 5.823

Saldo anterior	\$ 121.965,10
Recaudación del día 22/05/06	\$ 1.377,00
TOTAL	\$ 123.342,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar